

**Y ADEMÁS**

A estados, reforma contra la extorsión

Con 106 votos, el Senado avaló por unanimidad la reforma al artículo 73 de la Constitución que busca fortalecer el combate a la extorsión. La iniciativa, que pasará a los estados, establece en la Constitución la facultad del Congreso de legislar en la materia para evitar la disparidad entre los códigos penales.